PROCESO ORDINARIO 2006-555

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.

BOGOTÁ, D, C. MAYO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 05), el Despacho dispone:

Se ordena oficiar a la oficina de archivo, para que se sirvan desarchivar el presente proceso, con **CARÁCTER URGENTE**, por cuanto se presentó demanda ejecutiva, por secretaría remítase correo electrónico al Coordinador de archivo Central Doctor Edgar Soto Arias, para que proceda de conformidad, toda vez que desde el mes de noviembre de 2020, se remitió correo electrónico y hasta la fecha no ha sido desarchivado por esa dependencia, informando paquete y año nuevamente .

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1551cf5ffaa350b4899d59a54aeca2d0b758661e458cbbde832d40517e896eb8**
Documento generado en 06/05/2021 11:53:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica